



Metro de Madrid, S.A.

Madrid, 30 de enero de 2023

**Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica, solvencia (técnico-profesional y económico-financiera), clasificación y de adscripción de medios , y de la obligación de aportar la garantía definitiva correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de las OBRAS DE REPARACIÓN Y TRAZADO DE CABLES DE ALTA TENSIÓN (Licitación 6012200378)**

**Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el Licitador COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., ha acordado, solicitar la siguiente subsanación:**

| REQUISITO  | SUBSANACIÓN/ES REQUERIDA/S  |
|--|---|
| <b>DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE DISPONER DE LOS MEDIOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b> | <p>La condición 3.2. “Solvencia, Clasificación, Habilitación y Adscripción de medios” del Pliego de Prescripciones Particulares indica textualmente:</p> <p><i>“Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera y técnica y profesional y adscripción de medios personales y/o materiales en los términos previstos en los apartados número 19, 20, 21, 23 y 24 del cuadro resumen del PCP. La acreditación documental de la solvencia se llevará a cabo conforme a lo previsto en dichos apartados.”</i></p> <p>El apartado 24 “Adscripción de medios personales” del cuadro resumen del referido Pliego de Prescripciones Particulares indica textualmente:</p> <p><i>“Al licitador que haya presentado la mejor oferta se le requerirá la aportación de los documentos siguientes:</i></p> <p><i>Curriculum vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas. Las titulaciones académicas y profesionales habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea.”</i></p> <p>La documentación presentada por Uds., para acreditar disponer de los medios destinados a la ejecución del contrato considera válida y/o completa por el siguiente motivo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>No aportan Curriculum vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios.</b></li></ul> |



Metro de Madrid, S.A.

A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar:

- **Curriculum vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas.** Las titulaciones académicas y profesionales habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea, tal y como indica el apartado 24 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.